**BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS**

**Registro Público Nacional de Implementadores RNPI**

**Modelo de Nota de solicitud del postulante a Implementador.**

 Lugar y Fecha………………… Al Secretario de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca S--------/-------D De mi mayor consideración: Por la presente, quien suscribe ………… ........................, DNI N°……………. solicito el Ingreso al Registro Público Nacional de Implementadores de Sistemas de Gestión de la Calidad Agroalimentaria (Resolución ex - SAGyP 61/2005 que administra el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - ex Sec. de Gob. De Agroindustria), motivo por el cual adjunto documentación que se describe a continuación con el ANEXO correspondiente:

* Constancia que acredite ser: Profesional universitario con título de Ingeniero Agrónomo, Producción Agropecuaria; u otros de áreas de incumbencia agroalimentarias, terciario graduado o perito habilitado.
* Certificado de aprobación de la capacitación brindada a través del Curso oficial Formador de Formador/Asesores en BPA en la producción de frutas y hortalizas frescas dictado por Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, INTA y SENASA.
* Constancia en el/los asesoramientos en la implementación (LISTA DE CHEQUEO1).

Autorizo (SI/NO)\* expresamente al Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca en los términos requeridos por el art. 5 de la Ley Nº 25.326, a usar los datos personales contenidos en la presente a fin de incluirlos en las páginas web institucionales de MAGyP para que sus perfiles profesionales/técnicos, sean accesibles por el público en general que requiere asesoramiento en la implementación de la Norma BPA. Asimismo, presta su conformidad a fin de que le remitan publicaciones y/o formulen ofertas de sus servicios. \*tachar la que no corresponde

Cordialmente.

|  |  |
| --- | --- |
| Firma y aclaración técnico/profesional que realiza la actividad:  |  |
|  |  |

1 La lista de chequeo es un documento interno que no será de conocimiento público.